

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



SUBPROCURADURÍA DE AUDITORÍA AMBIENTAL

DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN DE
AUDITORÍAS

Reunión Nacional con Auditores Ambientales

**Residuos de manejo especial en auditoría
ambiental/SAEEL**

20 de mayo de 2013



Residuos de manejo especial en auditoría ambiental

- LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

Artículo 5.-

XXX. Residuos de Manejo Especial: Son aquellos generados en los procesos productivos, que no reúnen las características para ser considerados como peligrosos o como residuos sólidos urbanos, o que son producidos por grandes generadores de residuos sólidos urbanos

Residuos de manejo especial en auditoría ambiental

- PROBLEMÁTICA:

Hay instalaciones que argumentan que no les aplica registrarse como empresas generadoras de residuos de manejo especial.

Residuos de manejo especial en auditoría ambiental

1° ARGUMENTO:

•El **marco normativo aplicable** que rige a estas instalaciones, precisa que la propiedad, el control y la regulación de éstas, son de la **exclusiva competencia federal** y que los bienes que integran su patrimonio, **son bienes nacionales** y que por tanto **no es procedente efectuar el registro que solicita PROFEPA** ante las autoridades ambientales estatales, por carecer de competencia, hasta en tanto existan las disposiciones legales y normativas aplicables a los residuos de estas industrias.

Residuos de manejo especial en auditoría ambiental

2° ARGUMENTO:

- Los residuos de manejo especial los consideran como **bienes enajenables** bajo la publicación en el diario oficial del día 20 de abril del 2012, en el que se publica la lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Residuos de manejo especial en auditoría ambiental

- POSICIÓN DE ESTAS EMPRESAS ANTE LAS PREVENCIONES DE PROFEPA:

Solicitan que en caso de ser improcedente su solicitud de no registrarse, les indiquemos el **fundamento legal y motivos de dicho requerimiento**, así como que se les indique, cuáles son los residuos de manejo especial sujetos a registro estatal, toda vez que no existe NOM que los clasifique, acorde al Art. 20 de la LGEEPA.

Residuos de manejo especial en auditoría ambiental

NO PRETENDEMOS:

- Desconocer que corresponde a los estados la facultad para regular los sistemas de recolección, transporte, almacenamiento, manejo, tratamiento y disposición final de los residuos de manejo especial.

Art 7°, fracción VI, de la LGEEPA

Residuos de manejo especial en auditoría ambiental

TAMPOCO PRETENDEMOS:

- Invadir la esfera de competencia de otra autoridad, pues cualquier acto de verificación del cumplimiento de la normatividad estatal que en este sentido realizara la PROFEPA a través de sus unidades administrativas con facultades de inspección, sería nulo de pleno derecho.

Residuos de manejo especial en auditoría ambiental

POSICIÓN DE PROFEPA:

- Solicitar mediante prevenciones a los informes que así lo requieran, el registro a las empresas generadoras de residuos de manejo especial.
- Nuestra postura se basa en la acción que resulta del examen metodológico de las operaciones de la instalación respecto de los impactos que puedan causar al ambiente.

Residuos de manejo especial en auditoría ambiental

POSICIÓN DE PROFEPA:

Esto es, que en la auditoría ambiental se verifica que la instalación realice la acción con la que acredite el buen manejo de los residuos que genera, a través del mecanismo que la legislación contemple y que le resulte aplicable.

Residuos de manejo especial en auditoría ambiental

- POSICIÓN DE PROFEPA :

En el caso que nos ocupa es el registro como generador de residuos de manejo especial cuya valoración y otorgamiento corresponde única y exclusivamente a la autoridad estatal.

Residuos de manejo especial en auditoría ambiental

4.5.3.1. Identificación de las fuentes de generación, determinando el tipo de generador.

Incluir listado de los residuos generados indicando cantidades generadas .

(Ejemplo real)

Como parte de las actividades inherentes a la organización se generan los siguientes residuos de manejo especial: chatarra metálica, chatarra electrónica, escombros de construcción, los cuales se generan por actividades de mantenimiento.

Todos los residuos considerados como de manejo especial son inventariados para que conforme a la Ley General de Bienes sean licitados mediante convocatoria pública, por tanto se poseen registros de generación tal como una bitácora.

Residuos de manejo especial en auditoría ambiental

QUE ESPERAMOS:

- Que indiquen el listado de residuos de manejo especial que generan.
- La cantidad de cada uno de ellos.
- Que especifiquen el manejo que dan a los mismos.

Residuos de manejo especial en auditoría ambiental

SUGERENCIA DE LOS AUDITORES PARTICIPANTES :



Áreas de oportunidad

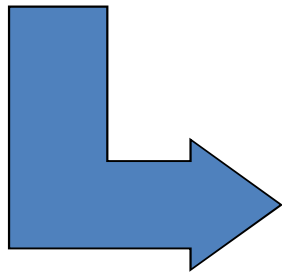
ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO

.....la Empresa deberá **adjuntar al informe de Auditoría Ambiental** lo siguiente:

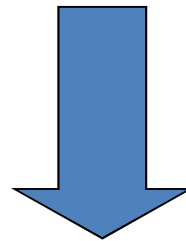
II. El compromiso expreso de cumplimiento del Plan de Acción por parte de la empresa, suscrito por su representante legal, administrador o **persona que tenga facultades para obligarse en nombre y representación de la Empresa**, a través de la presentación de una **carta compromiso** o a **petición de parte**, la celebración de un convenio de concertación del Plan de Acción con la Procuraduría.

Áreas de oportunidad

- PLAN DE ACCIÓN
- CARTA COMPROMISO



PODER NOTARIAL



PODER AMPLÍSIMO PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, EN
TÉRMINOS DEL ART. 2554 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL

Áreas de oportunidad

MODIFICACIÓN DE PLAZOS DEL PLAN DE ACCIÓN

ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO

La Empresa por una sola ocasión podrá someter a consideración de la Procuraduría, con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha de conclusión prevista originalmente en el Plan de Acción, la modificación de los plazos de ejecución de las actividades de dicho plan, para lo cual presentará un escrito en el que justifique debidamente el motivo de dicha petición.

➤ INSTALACIONES MULTIREGIÓN

	SELECCIONA NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL. ▼
Inserte nombre de la Razón Social:	FABRICA TEST SA DE CV
Nombre de la empresa:	EMPRESA DE PRUEBA MR
<u>Delegación Federal de la empresa</u>	DISTRITO FEDERAL ▼ <input checked="" type="checkbox"/> Multiregion
Municipio de la empresa	TLALPAN ▼
Nombre del representante de la empresa:	RAMSSÉS SOLIS HERNÁNDEZ
Correo electrónico del representante de la empresa:	esolis@itweb.com.mx
Fecha de Alta:	06/11/2012
Nombre del auditor coordinador:	Javier Ovalle Turrubiates
Número de aprobación	AAPROFEPA-097-04-08
Correo electrónico	desarrollo_saael@profepa.gob.mx

Delegación Federal Coordinadora

DISTRITO FEDERAL

Multiregion

Municipio de la empresa

TLALPAN

Nombre del representante de la empresa:

RAMSÉS SOLIS HERNÁNDEZ

Correo electrónico del representante de la empresa:

esolis@itweb.com.mx

Fecha de Alta:

06/11/2012

Nombre del auditor coordinador:

Javier Ovalle Turrubiates

Número de aprobación

AAPROFEPA-097-04-08

Correo electrónico

desarrollo_saael@profepa.gob.mx

MULTIREGION

Delegacion
Coordinadora

DISTRITO FEDERAL

Entidad	Acción
JALISCO	<input type="checkbox"/>
MÉXICO	<input checked="" type="checkbox"/>
MICHOACAN DE OCAMPO	<input type="checkbox"/>
MORELOS	<input checked="" type="checkbox"/>
NAYARIT	<input type="checkbox"/>
NUEVO LEÓN	<input type="checkbox"/>

Municipios *

TLALNEPANTLA, NAUCALPAN, AZCAPOTZALCO, TOLUCA, MIGUEL HIDALGO, BENITO JUÁREZ, TLALPAN, XOCHIMILCO, MILPA ALTA, TEPOZTLÁN, CUERNANVACA.

GUARDAR SOLICITUD DE CERTIFICADO

➤ INSTALACIONES MULTIREGIÓN

Menú Herramientas FIRMADO COMO (DELEGACIÓN): DELEGACION SALIR

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Sistema de Auditoría Ambiental en Línea
S A A E L

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO FEDERAL

En Trámite Aprobados Desechados / No Procedentes

Trámite	Nombre de la empresa	Municipio	Delegación Federal	Estatus	Avance	Etapas	Sol.Trámite	Mod	MR
362									
362	<u>EMPRESA DE PRUEBA MR</u>	TLALPAN	DISTRITO FEDERAL	En trámite aprobación	0%	SOL		1	<input checked="" type="checkbox"/>





➤ No conformidades.

- En una modalidad 1, donde no se hayan detectado incumplimientos, NO deben registrar nada en la sección de No Conformidades.

NO CONFORMIDADES AGREGADAS						
No. NC	MATERIA	NO CONFORMIDAD	CAUSA	EFEECTO	REQUISITOS	ACCIÓN
1	AGUA	EL AGUA DEL EFLUENTE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE	NO HAY UN CONTROL ADECUADO EL LA PTAR.	LA DESCARGA DE LAS AGUAS RESIDUALES VAN A UN RIO, LO CUAL PROVOCA	NOM-001-SEMARNAT-1996	  ✓
2	RIESGO AMBIENTAL	NO SE HA REALIZADO LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO PARA DETERMINAR EL GRADO	EL ENCARGADO DE REALIZAR LOS TRAMITES ANTE LAS DEPENDENCIAS NO LO	NO SE CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	NORMA DE RIESGO	  ✓

➤ No conformidades.

- Cuando hayan registrado No Conformidades y después detecten que no le aplica a la instalación, no hay manera de borrarla del sistema. En éste caso deberán agregar un documento argumentando porqué no le aplica y marcarla como solventada, antes de generar el plan de acción, sin borrar la información que habían registrado ni modificarla por No Aplica.
- No registrar nada en Plan de Acción.

No. NC	MATERIA	NO CONFORMIDAD	CAUSA	EFEECTO	REQUISITOS	ACCIÓN
1	AGUA	EL AGUA DEL EFLUENTE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE	NO HAY UN CONTROL ADECUADO EL LA PTAR.	LA DESCARGA DE LAS AGUAS RESIDUALES VAN A UN RIO, LO CUAL PROVOCA	NOM-001-SEMARNAT-1996	 
2	RIESGO AMBIENTAL	NO SE HA REALIZADO LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO PARA DETERMINAR EL GRADO	EL ENCARGADO DE REALIZAR LOS TRAMITES ANTE LAS DEPENDENCIAS NO LO	NO SE CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	NORMA DE RIESGO	 

➤ Plan de Acción.

- Registro de acciones permanentes.

Menú Herramientas FIRMADO COMO (CONCERTACIÓN / SEGUIMIENTO): PROFEPA CONCERTACION INTERNAS SALIR

PLAN DE ACCIÓN COMPLETO

No. NC	ACCIÓN ESPECÍFICA	TIPO	MES DE INICIO	MES DE CONCLUSIÓN
☐ Rubro: AIRE (7)				
4	100 Y 200 C.C. DE ACUERDO CON LO MARCADO POR LA NORMA NOM-085-SEMARNAT-1996 POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA.	CORRECTIVA	1	3
4	CORRESPONDIENTE Y REALIZAR UN NUEVO MUESTREO HASTA OBTENER VALORES APROBADOS POR LA NORMA ANTES MENCIONADA.	PREVENTIVA	1	3
4	<u>MEDICION DE LAS CALDERAS DENTRO DE UN PROCEDIMIENTO DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL (PERMANENTE).</u>	PREVENTIVA	1	8
4	<u>CALDERAS SOBRE LA METODOLOGÍA PARA LA REALIZACION DE LOS MUESTREOS DE GASES DE CALDERAS (PERMANENTE).</u>	PREVENTIVA	1	8
5	A. ACTUALIZAR LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON LA NUEVA RAZON SOCIAL TAL Y COMO SE SOLICITA DENTRO DE LA MISMA EN LA STA	CORRECTIVA	1	3
5	B. INCLUIR EL REQUERIMIENTO DE ACTUALIZAR TODA LA DOCUMENTACION LEGAL EN MATERIA AMBIENTAL CADA OCASIÓN QUE SE MODIFIQUE LA	PREVENTIVA	1	8

«« « 1 2 »» Fin

SALIR

➤ Plan de Acción.

- No registrar varias acciones en un solo campo.

PROFEPA DGOCA, S.A. DE C.V.

PLAN DE ACCIÓN

No. NC	MATERIA	NO CONFORMIDAD	MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS	ACCIÓN
1	AGUA	EL AGUA DEL EFLUENTE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SUPERA LOS VALORES PERMITIDOS POR LA NORMA.	<ul style="list-style-type: none">REALIZAR ANALISGENERAR UNA BIT	+ 🔍 S
2	RIESGO AMBIENTAL	NO SE HA REALIZADO LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO PARA DETERMINAR EL GRADO DE RIESGO DE INCENDIO DE LA INSTALACIÓN.	<ul style="list-style-type: none">REALIZAR LA ACTMANTENER REGIST	+ 🔍 S
3	AIRE	NO SE CUENTA CON LA VERIFICACIÓN Y CERTIFICADO DE LOS VEHICULOS PROPIEDAD DE LA EMPRESA.	<ul style="list-style-type: none">REALIZAR LA VER	+ 🔍 S

« « 1 2 » Fin

➤ Solicitud de Carta Compromiso

CARTA COMPROMISO / MANIFESTACION DE CONVENIO

Selección:

SELECCIONA OPCIÓN

SELECCIONA OPCIÓN
CARTA COMPROMISO

MANIFESTACION DE CONVENIO

Auditoría o Diagnóstico, según corresponda

No Existen Observaciones.

Subir Carta Compromiso

Subir CARTA COMPROMISO

Incluir junto con la Carta Compromiso, el Plan de Acción firmado por la empresa

+ AGREGAR

CANCELAR

GUARDAR

Menú

Herramientas

FIRMADO COMO (DELEGACIÓN): del_ag del_ag del_ag

SALIR

SEMARNAT
PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Sistema de Auditoría Ambiental en Línea
SAAEL

PROGRAMA NACIONAL DE
AUDITORÍA AMBIENTAL

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



LA HUERTA, S.A. DE C.V.1

Información Agregada

DESCARGAR CARTA COMPROMISO

➤ Manifestación de Convenio

CARTA COMPROMISO / MANIFESTACION DE CONVENIO

Selección:

SELECCIONA OPCIÓN

SELECCIONA OPCIÓN

CARTA COMPROMISO

MANIFESTACION DE CONVENIO

LA HUERTA, S.A. DE C.V.0

Subir Manifestación de Convenio

Subir MANIFESTACIÓN DE CONVENIO

+ AGREGAR

SEMARNAT
PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Sistema de Auditoría Ambiental en Línea
SAAEL

PROGRAMA NACIONAL DE
AUDITORÍA AMBIENTAL

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Información Agregada

DESCARGAR MANIFESTACIÓN DE CONVENIOS

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



www.profepa.gob.mx

➤ Informes de Auditoría y Verificación.

- Si la instalación está registrada en el SAAEL y quiere entregar el Informe de manera física en Delegación, puede hacerlo, sin embargo invariablemente deberá subirlo al sistema.
- Indicadores deberán ser registrados en la sección Acciones/Indicadores Específicos.
- Fichas de cumplimiento firmadas sin excepción y agregadas el capítulo 4 del informe de verificación.

➤ Firma del P.A.

- Carta Compromiso: El Plan de Acción se incluye firmado junto con la carta en el módulo de Auditoría
- Al pasar al módulo de Seguimiento, la instalación debe imprimir el Plan ya con fechas reales, firmarlo y volverlo a subir.

1.3	C. REGISTRAR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA BITACORA DE CONTROL.	PREVENTIVA	18/10/2012	18/10/2014	
-----	--	------------	------------	------------	--

REVISIÓN DE MODIFICACIÓN DE LOS PLAZOS SECCIÓN DE VISITAS

IMPRIMIR PLAN DE ACCIÓN .pdf SUBIR PLAN DE ACCIÓN .pdf

IMPRIMIR PLAN DE ACCIÓN .pdf DESCARGAR PLAN DE ACCIÓN

GUARDAR SALIR AL MENU

➤ MODIFICACIÓN DE PLAZOS

DE MEDICION DE
DE UN PROCEDIM

1.4
D. CAPACITAR A
DE CALDERAS SO
PARA LA REALIZ

50%

2.1
A. ACTUALIZAR
FUNCIONAMIENTO
SOCIAL TAL Y C

2.2
B. INCLUIR EL REQUERIMIENTO DE
ACTUALIZAR TODA LA DOCUMENTACION
LEGAL EN MATERIA AMBIENTAL CADA

2.3
C. SUPERVISAR Y REGISTRAR LAS

PREVENTIVA	05/04/2013	05/12/2013
PREVENTIVA	05/04/2013	05/12/2013

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LOS PLAZOS

Mensaje de página web

?

Se debe considerar que en términos del artículo 20 del reglamento sólo se puede solicitar una modificación del plazo, se sugiere que esta solicitud se haga al menos 15 días hábiles antes de la fecha programada para la conclusión total del plan de acción. Ir a Solicitud de Modificación de Plazos?

Aceptar Cancelar

➤ MODIFICACIÓN DE PLAZOS

1. MOTIVO DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LOS PLAZOS AL PLAN DE ACCIÓN (Empresa -- Delegación)

DESCARGAR MOTIVO

2. OPINIÓN DE LA DELEGACIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LOS PLAZOS (Delegación – Oficinas centrales)

DESCARGAR OPINIÓN

3. OFICIO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LOS PLAZOS (Oficinas Centrales – Delegación)

+ AGREGAR

Mensaje de página web



Esto volvera a iniciar el proceso de Solicitud, continuar?

Aceptar

Cancelar

DESCARGAR RESPUESTA A LA SOLICITUD

CAUSA DE MODIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

ESTA SOLICITUD NO PUEDE SER ACEPTADA DEBIDO A LAS INCONSISTENCIAS PRESENTADAS EN LAS DURACIONES DE LAS ACTIVIDADES, POR FAVOR, VERIFIQUE SU INFORMACIÓN Y CORRIJA LO NECESARIO.

MODIFICAR INFORMACIÓN(Oficinas Centrales)

APROBAR SOLICITUD(Oficinas Centrales)

RECHAZAR SOLICITUD(Oficinas Centrales)

➤ MODIFICACIÓN DE PLAZOS

Reinicio del Proceso de Solicitud.

1. MOTIVO DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LOS PLAZOS AL PLAN DE ACCIÓN (Empresa -- Delegación)

+ AGREGAR

DESCARGAR MOTIVO

CAUSA DE MODIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

ESTA SOLICITUD NO PUEDE ACEPTARSE DEBIDO A LA INCONSISTENCIA PRESENTADA EN LAS DURACIONES DE LAS ACTIVIDADES EL PLAN DE ACCIÓN, POR FAVOR, VERIFIQUE SU INFORMACIÓN Y CORRIJA LO NECESARIO.

ENVIAR SOLICITUD(Empresa)

SALIR

➤ VERIFICACIÓN

Instalación selecciona Unidad de Verificación

Avance 64%

67%

SOLICITUD DE CERTIFICADO AUDITORÍA CONCERTACIÓN SEGUIMIENTO **VERIFICACIÓN** LIBERACIÓN CERTIFICACIÓN

	REALIZADA	OBSERVACIONES	ACEPTADO
- Minuta de Inicio de Verificación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Minuta de Cierre de Verificación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- <u>Cumplimiento Plan de Acción</u>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Resumen de Plan de Acción	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Informe de Verificación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Resúmenes de Verificación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Plan de Trabajo y Carta de Terminación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Solicitud de Liberación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

➤ ERROR DE SISTEMA

Reportar a oficinas centrales

Menú Herramientas FIRMADO COMO (EMPRESA): Ing. Juan Alfredo Ríos Jiménez SALIR

SEMARNAT PROFEPA **Sistema de Auditoría Ambiental en Línea SAAEL** MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORÍA AMBIENTAL

PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN

SOLICITUD DE LIBERACIÓN

Subir SOLICITUD DE LIBERACIÓN

+ AGREGAR X CANCELAR

C:\fakepath\OFICIO SOLICITUD DE LIBERACION PM-313.pdf
Terminado

OBSERVACIONES REALIZADAS

No Existen Observaciones.

Nombre	Rol	Creado	Observaciones
--------	-----	--------	---------------

SALIR AL MENU

➤ EQUIPO O RED

		1.2 MANTENER EN ARCHIVO COPIA DE LA AUTORIZACIÓN VIGENTE PARA LA EXPLOTACIÓN Y VENTA DE AGUA POR	PREVENTIVA	01/04/2013	01/06/2013		
		1.3 SUPERVISAR Y REGISTRAR LA ACTIVIDADES ANTES DESCRIT		13	01/06/2013		
☐ Rubro: RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (5)							
1	0%	1.1 DESARROLLAR Y PRESENTAR A LA AUTORIDAD ESTATAL EL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS DE MANEJO	CORRECTI...	01/03/2013	01/04/2013		S

Cargando...

RECOMENDACIÓN VERIFICAR:

Conexión de red

Peso del archivo que intentan subir

Nombre del archivo

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



SUBPROCURADURÍA DE AUDITORÍA AMBIENTAL

DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN DE
AUDITORÍAS

¡GRACIAS POR SU ATENCIÓN!

Biól. Mónica S. Núñez Ronces

Lic. Ma. Gabriela Díaz Serraldez

Ing. Fernando Ávila Chávez

Teléfonos

(55) 5449-63-00 exts. 16169, 16482 y 16275

Correos electrónicos

mnunez@profepa.gob.mx

mdiaz@profepa.gob.mx

favila@profepa.gob.mx

20 de mayo de 2013